



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 4 puntos;**
 - Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 1,25 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.
 - Media del expediente académico de máster: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 1,25 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.
 - Doctorado en Economía (hasta 1 punto).
 -

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos;**
 - Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria: 0,5 puntos por año (hasta 1,5 puntos).
 - Contratos laborales relacionados con proyectos de I+D: 0.5 puntos por año (hasta 1,5 puntos).
 - Estancias de investigación en universidades o centros de I+D (hasta 1 punto).

- **OTROS MÉRITOS, hasta 2 puntos.**
 - Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,25 puntos por cada una.
 - Cursos de especialización en el área objeto de la convocatoria: 0,25 puntos por cada una, máximo 1 punto.
 - Nivel B2 o superior en otros idiomas (hasta 0,5 puntos).

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. D/Dña.